

<b>Denominación del título</b>	Grado en Publicidad y Relaciones Públicas
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad de Murcia
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias Sociales y Jurídicas
<b>Curso de implantación</b>	2010/2011

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Esta evaluación se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la página web de la agencia.

### **Dimensión 1. La sociedad y el futuro estudiante**

La página web está organizada de forma clara y sencilla. Para su mejora se sugiere el facilitar el enlace al menú principal de la página web de la titulación desde los distintos apartados que informan sobre este título.

El acceso a la información del grado se hace de tres maneras diferentes (por centro, por rama de conocimiento y por orden alfabético) y se llega de una manera muy intuitiva.

La información sobre este título se estructura partiendo del enlace: "Guía de la Titulación".

Dentro de la descripción del título se encuentra la información relativa a la justificación, competencias, perfil de ingreso, perfil de egreso y salidas profesionales y másteres relacionados. Existe una breve introducción general sobre cada una de estas cuestiones. Se valora positivamente la información facilitada en relación a las notas de corte del curso anterior.

La información oficial del título, se encuentra recogida en el enlace "Documentación del título".

Toda la información oficial del título, se encuentra recogida en el enlace "Documentación del título". La información proporcionada se ajusta a la memoria de verificación, como demuestra el hecho de que, en gran parte de los casos, lo que se hace es incluir enlaces con el apartado correspondiente a dicha memoria.

No se ofrece información sobre el apoyo a estudiantes con necesidades educativas especiales.

### **Dimensión 2. El estudiante**

Las guías incluyen nombre de las asignaturas, créditos, carácter, idiomas en que se imparte, departamento y área, horarios, profesorado, prerrequisitos, competencias, contenidos, metodología, trabajos del alumnado, plan de trabajo y cronología, bibliografía, webs relacionadas, etc. Se valora de forma positiva el hecho de que dichas guías puedan editarse en pdf aunque al ejecutar dicha transformación varios de los apartados no son legibles. Convendría corregir este error.

No se especifica en todos los casos la ponderación sobre la calificación final de

cada uno de los elementos que conforman el sistema de evaluación (y que se describen en las guías docentes).

El despliegue del plan de estudios es adecuado, incluyendo información sobre horarios, aulas, calendario de exámenes, etc. (datos referidos al curso en vigor).

Hay un error de información en la web (apartado "Documentación del título") sobre el calendario de implantación que puede llevar a confusión.

### **Dimensión 3. El funcionamiento**

Se aporta información sobre los responsables del sistema interno de garantía de calidad de la titulación. Sus procedimientos son los generales del sistema interno de calidad. Se precisan los estudiantes que forman parte de la comisión de calidad.

Se han realizado, y analizado, encuestas de satisfacción a profesores y personal de administración y servicios, pero no a estudiantes. En los informes sobre la satisfacción de estos colectivos convendría indicar sobre qué escala se mide.

Están previstos los procedimientos para garantizar la calidad en las prácticas, aunque todavía estas no se han puesto en marcha.

Entre la documentación se ofrece un acta (relativa a 2012) que debería recoger información sobre la calidad de la formación ofrecida que no está cumplimentada.

No está disponible la información relativa a la forma en la que se ha abordado el tratamiento de las recomendaciones que se incluían en el informe de evaluación previo a la verificación respecto de la planificación de las enseñanzas y del personal académico (que debieran haber sido analizadas por la Comisión de Calidad de este título).

### **Dimensión 4. Resultados de la formación**

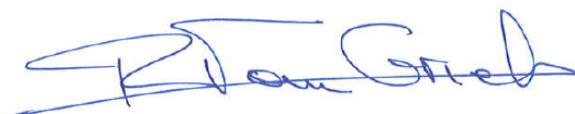
Los datos proporcionados parecen referirse al curso 2010-2011 (no se proporciona esta información y el documento de análisis tiene fecha de febrero de 2012). Se incluye la tasa de rendimiento y éxito del primer curso y los correspondientes a las asignaturas que superan o están por debajo del 20% del valor del porcentaje medio de aprobados del conjunto de asignaturas de primer curso.

El análisis de los resultados se limita casi exclusivamente a proporcionar cifras. Si

bien se indican algunas acciones de mejora específicas para cada caso detectado como mejorable, no se precisa quién es el responsable de su implementación.

Madrid, a 30 de julio de 2012

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael Van Grieken